



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE
KENNEDY**

Bogotá D.C., 27 ENE. 2021

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2016 01123 00

El Despacho no tiene en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P. surtida Al demandado Jaime Andrés Rodríguez Garzón, visible a folios 123 a 124 y 126 a 127, toda vez que la dirección electrónica y el despacho consignadas en el cotejo no corresponden a esta sede judicial, igualmente se informa al memorialista que la dirección usada para las citadas notificaciones no fue previamente aprobada por este juzgado.

Se advierte al apoderado judicial que deberá estarse a lo indicado en auto de fecha 16 de septiembre de 2021, numeral 3.

En consecuencia, no procede el emplazamiento deprecado, toda vez que deberán agotarse en debida forma las notificaciones de conformidad con los artículos 291 y 292 del CGP, en armonía con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 07 de fecha 28 ENE 2022 la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,